

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 17 8 OCT 2022

Proceso No. 11001400305020180091900

Como quiera que es procedente lo solicitado en escrito que antecede, OFÍCIESE al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL a fin de que se sirva informar a este despacho y para el proceso de la referencia dentro del término de diez (10) días que empresa realiza los aportes parafiscales del aquí demandado y que se encuentre en sus bases de datos.

Así mismo, OFÍCIESE a DATA EXPERIAN y CIFIN a fin de que se sirva informar a este despacho y para el proceso de la referencia dentro del término de diez (10) días, las entidades con que el demandado tiene cuentas de ahorro, corrientes y/o CDT's.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 72 de hoy 19 OCT 2022, a las 8:00 a.m.  
SECRETARIA.